



094
DECRETO No. _____
(15 JUL. 2013)

**POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS, PARA EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN
SOACHA – CUNDINAMARCA.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOACHA – CUNDINAMARCA

En uso de sus funciones legales señaladas en el artículo 93 de la Ley 136 de 1994 y en desarrollo de la facultad conferida en el Parágrafo 2° del artículo 13 del Acuerdo 39 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Sistema Tributario del Municipio de Soacha, se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad (...); establecido a través del Acuerdo Municipal No. 043 de 2000 "Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas Municipal, se dictan disposiciones en materia fiscal, se armoniza su administración, procesos y procedimientos con el Estatuto Tributario Nacional y se dictan otras disposiciones de carácter tributario"

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante Resolución No. 66 del 31 de enero de 2012 estableció la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

Que de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2° del artículo 13 del Acuerdo 39 de 2012, el Alcalde Municipal de Soacha, tendrá la facultad de establecer la clasificación de las actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio, tomando como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A. C., adaptada para Colombia por el DANE., mediante Resolución No. 66 de Enero 31 de 2012.

Que al adoptarse el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A. C., le permitirá a la Dirección de Impuestos Municipal, controlar y determinar las diferentes actividades económicas de las personas naturales, jurídicas y asimiladas, obligadas a declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio en la jurisdicción del Municipio de Soacha, en armonía con la Clasificación de Actividades Económicas, adoptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante Resolución No. 000139 de Noviembre 21 de 2012.



094 - 01

Que el Alcalde Municipal de Soacha, en desarrollo de lo previsto en el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, dictará los decretos, resoluciones y las órdenes necesarias, para la debida ejecución de la facultad establecida en el Parágrafo 2° del Acuerdo 39 de 2012.

Que para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, se hace necesario adoptar a través del presente Decreto, la Clasificación de las Actividades Económicas referenciadas con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A. C., en concordancia con las Tarifas establecidas por el Concejo Municipal en el artículo 13 del Acuerdo 39 de 2012, las cuales son aplicables a partir del periodo gravable año 2013.

Que para efectos de mayor comprensión por parte de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, se incluye como guía de compilación por actividades gravadas los siguientes descriptores:

ACTIVIDAD	AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (o/oo)
INDUSTRIAL	101	4
	102	5
	103	7
	104	7
COMERCIAL	201	4
	202	5
	203	10
	204	7
SERVICIOS	301	4
	302	6
	303	5
	304	10
	305	6
	306	7
FINANCIERA	401	5

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Soacha,

09 4 - 00

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Establecer la siguiente Clasificación de Actividades Económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, para efectos del control y determinación de los impuestos y demás obligaciones tributarias, administrados por la Dirección de Impuestos Municipal.

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
0161	Actividades de apoyo a la agricultura.	306	7
0162	Actividades de apoyo a la ganadería.	306	7
0163	Actividades posteriores a la cosecha.	306	7
0164	Tratamiento de semillas para propagación.	306	7
0210	Silvicultura y otras actividades forestales.	306	7
0220	Extracción de madera.	306	7
0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera.	306	7
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura.	306	7
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra).	104	7
0520	Extracción de carbón lignito.	104	7
0710	Extracción de minerales de hierro.	104	7
0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita.	104	7
0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.	104	7
0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.	104	7
0892	Extracción de halita (sal).	104	7



09 4 - 01

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	104	7
0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.	306	7
0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras.	306	7
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.	101	4
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	101	4
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.	101	4
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.	101	4
1040	Elaboración de productos lácteos.	101	4
1051	Elaboración de productos de molinería.	101	4
1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón.	101	4
1061	Trilla de café.	101	4
1062	Descafeinado, tostión y molienda del café.	101	4
1063	Otros derivados del café.	101	4
1071	Elaboración y refinación de azúcar.	101	4
1072	Elaboración de panela.	101	4
1081	Elaboración de productos de panadería.	101	4
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.	101	4
1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares.	101	4
1084	Elaboración de comidas y platos preparados.	101	4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	101	4



09 4 - 21 01

CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales.	101	4
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.	104	7
1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas.	104	7
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas.	104	7
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.	104	7
1200	Elaboración de productos de tabaco.	104	7
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles.	104	7
1312	Tejeduría de productos textiles.	104	7
1313	Acabado de productos textiles.	104	7
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.	104	7
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.	104	7
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos.	104	7
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes.	104	7
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	104	7
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	101	4
1420	Fabricación de artículos de piel.	104	7
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo.	101	4
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	104	7
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.	104	7

R/

@
192

2-2



09 4

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales.	104	7
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.	101	4
1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.	101	4
1523	Fabricación de partes del calzado.	101	4
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera.	104	7
1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles.	104	7
1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción.	104	7
1640	Fabricación de recipientes de madera.	104	7
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.	104	7
1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón.	104	7
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	104	7
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	104	7
1811	Actividades de impresión.	104	7
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión.	306	7
1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales.	104	7
1910	Fabricación de productos de hornos de coque.	104	7
1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo.	104	7
1922	Actividad de mezcla de combustibles.	104	7



CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.	104	7
2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados.	104	7
2013	Fabricación de plásticos en formas primarias.	104	7
2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias.	104	7
2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.	104	7
2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas.	104	7
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.	104	7
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	104	7
2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales.	104	7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.	104	7
2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho.	104	7
2212	Reencauche de llantas usadas.	104	7
2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	104	7
2221	Fabricación de formas básicas de plástico.	104	7
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	104	7
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.	104	7
2391	Fabricación de productos refractarios.	104	7
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.	104	7
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana.	104	7
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso.	104	7

[Firma manuscrita]



CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.	104	7
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra.	104	7
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	104	7
2410	Industrias básicas de hierro y de acero.	102	5
2421	Industrias básicas de metales preciosos.	104	7
2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos.	104	7
2431	Fundición de hierro y de acero.	102	5
2432	Fundición de metales no ferrosos.	104	7
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	104	7
2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías.	104	7
2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central.	104	7
2520	Fabricación de armas y municiones.	104	7
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia.	104	7
2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado.	104	7
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.	104	7
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	104	7
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos.	104	7
2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico.	104	7
2630	Fabricación de equipos de comunicación.	104	7
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo.	104	7

42



094

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control.	104	7
2652	Fabricación de relojes.	104	7
2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico.	104	7
2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico.	104	7
2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos.	104	7
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.	104	7
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica.	104	7
2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos.	104	7
2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica.	104	7
2732	Fabricación de dispositivos de cableado.	104	7
2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación.	104	7
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico.	104	7
2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	104	7
2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna.	104	7
2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática.	104	7
2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas.	104	7
2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión.	104	7
2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales.	104	7

12



CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación.	104	7
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	104	7
2818	Fabricación de herramientas manuales con motor.	104	7
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	104	7
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal.	104	7
2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta.	104	7
2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia.	104	7
2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción.	104	7
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.	104	7
2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	104	7
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	104	7
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores.	102	5
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.	102	5
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	102	5
3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes.	102	5
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.	102	5
3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles.	102	5
3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa.	102	5
3040	Fabricación de vehículos militares de combate.	102	5



094 - 210

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
3091	Fabricación de motocicletas.	102	5
3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad.	102	5
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	102	5
3110	Fabricación de muebles.	104	7
3120	Fabricación de colchones y somieres.	104	7
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos.	104	7
3220	Fabricación de instrumentos musicales.	104	7
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.	104	7
3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas.	104	7
3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).	104	7
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	104	7
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.	306	7
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.	306	7
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.	306	7
3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.	306	7
3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.	306	7
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	306	7
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.	306	7

42



094

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
3511	Generación de energía eléctrica.	103	7
3512	Transmisión de energía eléctrica.	103	7
3513	Distribución de energía eléctrica.	103	7
3514	Comercialización de energía eléctrica.	204	7
3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	104	7
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado.	306	7
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	304	10
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	304	10
3811	Recolección de desechos no peligrosos.	304	10
3812	Recolección de desechos peligrosos.	306	7
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.	306	7
3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos.	306	7
3830	Recuperación de materiales.	306	7
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.	306	7
4111	Construcción de edificios residenciales.	104	7
4112	Construcción de edificios no residenciales.	104	7
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.	303	5
4220	Construcción de proyectos de servicio público.	303	5
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil.	303	5
4311	Demolición.	306	7
4312	Preparación del terreno.	306	7
4321	Instalaciones eléctricas.	306	7
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.	306	7

412



09 4 - 44

CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
4329	Otras instalaciones especializadas.	306	7
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	306	7
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	306	7
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos.	202	5
4512	Comercio de vehículos automotores usados.	202	5
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	306	7
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	204	7
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	202	5
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.	306	7
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.	204	7
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	204	7
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios.	201	4
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco.	203	10
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.	204	7
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.	204	7
4643	Comercio al por mayor de calzado.	204	7
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.	204	7
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	201	4



094 - 09

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	204	7
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	204	7
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.	204	7
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.	204	7
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	204	7
4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.	203	10
4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.	204	7
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	201	4
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	204	7
4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.	204	7
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	204	7
4690	Comercio al por mayor no especializado.	204	7
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.	201	4
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.	201	4
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.	204	7

42



CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.	204	7
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.	204	7
4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.	203	10
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.	204	7
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores.	203	10
4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	203	10
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	204	7
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.	204	7
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.	204	7
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	204	7
4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.	204	7
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.	204	7
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico.	204	7

8/

B
42

D



09 4 - 1

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	204	7
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.	204	7
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.	204	7
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.	204	7
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.	204	7
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	204	7
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.	201	4
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.	204	7
4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano.	204	7
4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles.	204	7
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.	204	7
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles.	204	7
4791	Comercio al por menor realizado a través de internet.	204	7
4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo.	204	7
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	204	7

42



CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
4921	Transporte de pasajeros.	301	4
4922	Transporte mixto.	301	4
4923	Transporte de carga por carretera.	301	4
4930	Transporte por tuberías.	301	4
5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros.	301	4
5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros.	301	4
5121	Transporte aéreo nacional de carga.	301	4
5122	Transporte aéreo internacional de carga.	301	4
5210	Almacenamiento y depósito.	306	7
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.	304	10
5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático.	306	7
5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo.	306	7
5224	Manipulación de carga.	306	7
5229	Otras actividades complementarias al transporte.	306	7
5310	Actividades postales nacionales.	306	7
5320	Actividades de mensajería.	306	7
5511	Alojamiento en hoteles.	304	10
5512	Alojamiento en apartahoteles.	304	10
5513	Alojamiento en centros vacacionales.	304	10
5514	Alojamiento rural.	304	10
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes.	304	10
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.	304	10

Des



094

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
5530	Servicio por horas.	304	10
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	304	10
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas.	305	6
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas.	305	6
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.	305	6
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	305	6
5621	Catering para eventos.	306	7
5629	Actividades de otros servicios de comidas.	306	7
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.	304	10
5811	Edición de libros.	301	4
5812	Edición de directorios y listas de correo .	301	4
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.	301	4
5819	Otros trabajos de edición.	301	4
5820	Edición de programas de informática (software).	306	7
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	306	7
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	306	7
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	306	7
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos.	302	6
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música.	306	7

42

CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.	302	6
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión.	302	6
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas.	304	10
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas.	304	10
6130	Actividades de telecomunicación satelital.	304	10
6190	Otras actividades de telecomunicaciones.	304	10
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).	306	7
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.	306	7
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.	306	7
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.	306	7
6312	Portales web.	306	7
6391	Actividades de agencias de noticias.	306	7
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	306	7
6411	Banco Central.	401	5
6412	Bancos comerciales.	401	5
6421	Actividades de las corporaciones financieras.	401	5
6422	Actividades de las compañías de financiamiento.	401	5
6423	Banca de segundo piso.	401	5
6424	Actividades de las cooperativas financieras.	401	5
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.	401	5
6432	Fondos de cesantías.	401	5



094 - 22

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero).	401	5
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.	401	5
6493	Actividades de compra de cartera o factoring.	401	5
6494	Otras actividades de distribución de fondos.	401	5
6495	Instituciones especiales oficiales.	401	5
6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	401	5
6511	Seguros generales.	401	5
6512	Seguros de vida.	401	5
6513	Reaseguros.	401	5
6514	Capitalización.	401	5
6521	Servicios de seguros sociales de salud.	306	7
6522	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales.	306	7
6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM).	306	7
6532	Régimen de ahorro individual (RAI).	306	7
6611	Administración de mercados financieros.	401	5
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos.	306	7
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.	306	7
6614	Actividades de las casas de cambio.	401	5
6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.	306	7
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	306	7
6621	Actividades de agentes y corredores de seguros.	306	7

[Firma manuscrita]



09 4 - 11

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares.	306	7
6630	Actividades de administración de fondos.	306	7
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.	306	7
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.	306	7
6910	Actividades jurídicas.	303	5
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.	303	5
7010	Actividades de administración empresarial.	306	7
7020	Actividades de consultoría de gestión.	303	5
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	303	5
7120	Ensayos y análisis técnicos.	306	7
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.	306	7
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	306	7
7310	Publicidad.	306	7
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.	306	7
7410	Actividades especializadas de diseño.	306	7
7420	Actividades de fotografía.	306	7
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	303	5
7500	Actividades veterinarias.	306	7
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.	306	7

42



094 - 01

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.	306	7
7722	Alquiler de videos y discos.	306	7
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	306	7
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	306	7
7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.	306	7
7810	Actividades de agencias de empleo.	306	7
7820	Actividades de agencias de empleo temporal.	306	7
7830	Otras actividades de suministro de recurso humano.	306	7
7911	Actividades de las agencias de viaje.	306	7
7912	Actividades de operadores turísticos.	306	7
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.	306	7
8010	Actividades de seguridad privada.	304	10
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.	306	7
8030	Actividades de detectives e investigadores privados.	306	7
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.	306	7
8121	Limpieza general interior de edificios.	306	7
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.	306	7
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.	306	7
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.	306	7
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.	306	7

412



094 - 001

CODIGO CIIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
8220	Actividades de centros de llamadas (Call center).	306	7
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.	306	7
8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia.	306	7
8292	Actividades de envase y empaque.	306	7
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	306	7
8411	Actividades legislativas de la administración pública.	306	7
8412	Actividades ejecutivas de la administración pública.	306	7
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.	306	7
8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.	306	7
8415	Actividades de los otros órganos de control.	306	7
8421	Relaciones exteriores.	306	7
8422	Actividades de defensa.	306	7
8423	Orden público y actividades de seguridad.	306	7
8424	Administración de justicia.	306	7
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	306	7
8511	Educación de la primera infancia.	305	6
8512	Educación preescolar.	305	6
8513	Educación básica primaria.	305	6
8521	Educación básica secundaria.	305	6
8522	Educación media académica.	305	6
8523	Educación media técnica y de formación laboral.	305	6

✓
R
H2
D-5



09 4

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.	305	6
8541	Educación técnica profesional.	305	6
8542	Educación tecnológica.	305	6
8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.	305	6
8544	Educación de universidades.	305	6
8551	Formación académica no formal.	305	6
8552	Enseñanza deportiva y recreativa.	305	6
8553	Enseñanza cultural.	305	6
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	305	6
8560	Actividades de apoyo a la educación.	306	7
8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación.	306	7
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación.	306	7
8622	Actividades de la práctica odontológica.	306	7
8691	Actividades de apoyo diagnóstico.	306	7
8692	Actividades de apoyo terapéutico.	306	7
8699	Otras actividades de atención de la salud humana.	306	7
8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.	306	7
8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.	306	7
8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.	306	7
8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.	306	7



09 4 - 01

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.	306	7
8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.	306	7
9001	Creación literaria.	306	7
9002	Creación musical.	306	7
9003	Creación teatral.	306	7
9004	Creación audiovisual.	306	7
9005	Artes plásticas y visuales.	306	7
9006	Actividades teatrales.	306	7
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo.	306	7
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo.	306	7
9101	Actividades de bibliotecas y archivos.	306	7
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.	306	7
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales.	306	7
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas.	306	7
9311	Gestión de instalaciones deportivas.	306	7
9312	Actividades de clubes deportivos.	306	7
9319	Otras actividades deportivas.	306	7
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.	306	7
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	306	7
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.	306	7
9412	Actividades de asociaciones profesionales.	306	7
9420	Actividades de sindicatos de empleados.	306	7

42



09 4 - 01

CODIGO CIU Rev. 4 A.C.	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	AGRUPACION POR TARIFA	TARIFA POR MIL (0/00)
9491	Actividades de asociaciones religiosas.	306	7
9492	Actividades de asociaciones políticas.	306	7
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	306	7
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.	306	7
9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.	306	7
9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo.	306	7
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.	306	7
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero.	306	7
9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar.	306	7
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.	306	7
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.	306	7
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza.	306	7
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.	306	7
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	306	7
9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico.	306	7
9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio.	306	7
9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio.	306	7
9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.	306	7

Handwritten signature and initials.



(*) Las letras n.c.p., que a veces aparecen en las descripciones de las actividades, significa "no clasificados previamente".

094 - 01

OTRAS CLASIFICACIONES

- 0010 Asalariados
- 0081 Personas Naturales sin Actividad Económica
- 0082 Personas Naturales Subsidiadas por Terceros
- 0090 Rentistas de Capital, solo para personas naturales.

Es necesario anotar que estas "**Otras Clasificaciones**" no son parte de la CIU Rev. 4 A.C., son establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para propósitos de control, determinación de los impuestos y demás obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, de su competencia, las cuales las describe en la Resolución No. 000139 de Noviembre 21 de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las personas naturales y asimiladas, personas jurídicas y asimiladas, obligadas a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al periodo gravable año 2013 y siguientes, y la declaración mensual de Retención a Título de Industria y Comercio durante el año 2013 y siguientes, deben informar la actividad económica principal que le corresponda según la clasificación indicada en el Artículo Primero del presente Decreto, la cual debe estar informada en el Registro Único Tributario.

Cuando las declaraciones y correcciones correspondan a un período anterior a los señalados en este artículo, se informará la actividad económica conforme a la Resolución que estaba vigente en el momento de establecerse la obligación a declarar.

ARTÍCULO TERCERO. Cuando un contribuyente o responsable desarrolle dos (2) o más actividades económicas, la actividad económica principal será aquella que haya generado el mayor valor de los ingresos operacionales en el período gravable a declarar.

ARTÍCULO CUARTO. Las personas naturales y asimiladas, jurídicas y asimiladas que inicien actividades o las modifiquen con posterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto, deberán inscribir o actualizar el Registro Único Tributario - RUT, indicando la actividad o actividades económicas que vayan a desarrollar.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Impuestos Municipal, tendrá en cuenta las notas explicativas de las Actividades Económicas descritas en el presente Decreto, las cuales están disponibles en el portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, página web www.dian.gov.co, y en la página web del Departamento

1/

42

Administrativo Nacional de Estadística - DANE
www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia y derogatorias. El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga la Resolución 003 de Diciembre 31 de 2010, la Resolución No. 003 de Enero 27 de 2011 y las demás normas que le sean contrarias.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los 15 JUL. 2013

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS NEMOCON MOJICA
Alcalde del Municipio de Soacha 

Proyecto: JORGE RAMIREZ URIBE - Profesional Especializado 
Aprobó: DAVID ENRIQUE ORTIZ REY - Secretario de Hacienda 
Revisó: MILENA ALEJANDRA RUDAS MUÑOZ - Directora de Impuestos 
Revisó Jurídicamente: NANCY STELLA PATIÑO LEÓN - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Jurídicamente: CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO - Abogado Oficina Asesora Jurídica 